



BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO
FONDO CONTEMPORÁNEO



Solicitud para el uso de imágenes con fines de publicación de los materiales documentales de la Biblioteca Nacional de México

Ciudad Universitaria, Cd. de México, a ____ de _____ de 20__.

Nombre del solicitante: _____

Número de credencial de usuario: _____

Procedencia (institución o empresa): _____

Cargo: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

Anexar: Carta solicitud, carta compromiso y copia de identificación oficial vigente con el sello de recepción del Fondo Contemporáneo de la BNM.

TIPO DE USO PÚBLICO

I. EDITORIAL

Título de la publicación: _____

Autor: _____ Editorial: _____

Fecha publicación: _____ Tiraje: _____

II. EXPOSICIÓN

Nombre: _____

Institución responsable: _____

Lugar/sede: _____ Fecha: _____

III. INTERNET

Nombre de la página web: _____

URL: _____

Autor/Institución responsable: _____

IV. EN MEDIO DE COMUNICACIÓN

Nombre del programa: _____

Tipo de medio: _____ Fecha de transmisión: _____

V. OTRO (Especificar)



BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO
FONDO CONTEMPORÁNEO



Condiciones de uso de imágenes con fines de publicación

1. El material documental descrito en la carta solicitud será utilizado única y exclusivamente para el uso público que se indica en el presente formulario. Asimismo, se compromete a dar los créditos a pie de foto, en cada una de las reproducciones utilizadas de las publicaciones en custodia de la Biblioteca Nacional de México y queda obligado a citar la fuente bibliográfica completa de donde se obtuvo cada una de las imágenes y textos reproducidos.
2. Para subsecuentes producciones o para cualquier otro uso de las imágenes referidas en la carta solicitud, deberá solicitarse nuevamente esta autorización, en estricto apego a la Ley General de Bienes Nacionales en su Título Primero, Capítulo Único, artículo 16.
3. No pueden transferirse, cederse o subrogarse los derechos derivados de la presente autorización.
4. No podrá hacerse ningún cambio en lo estipulado en el presente acuerdo, salvo nueva solicitud por escrito que explique las razones para ello.
5. Bajo ninguna circunstancia puede duplicarse el material solicitado o usarse para otros fines que no sean los descritos en el presente instrumento.
6. Igualmente, de conformidad con la obligación que establece el Decreto de Depósito Legal vigente, se entregarán dos ejemplares a la Biblioteca Nacional de México de la obra antes mencionada y entregará comprobante del Depósito a dicha Institución.
7. Tramitará, cuando así se requiera, los permisos que establece la Ley Federal del Derecho de Autor vigente para el uso y/o transmisión de las imágenes impresas y/o electrónicas y/o en cualquier otro soporte de aquellas obras protegidas por la mencionada Ley, para la protección de los derechos de autor y sin responsabilidad para la Biblioteca Nacional de México y la Universidad Nacional Autónoma de México.
8. La autorización del uso de la o las imágenes no conlleva la concesión de exclusividad.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que cuenta con la capacidad jurídica suficiente para tramitar la presente solicitud de autorización, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

SOLICITANTE

Nombre y firma

AUTORIZACIÓN

Lic. Luis Cruz Hernández
Jefe del Departamento de Servicios de
Información de la
Biblioteca Nacional de México